



**DECRETO ALCALDICIO N° 171**  
AUTORIZA CONTRATACIÓN Y EMISIÓN DE ORDEN  
DE COMPRA DE SERVICIO QUE INDICA  
Requinoa,

18 ENE 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 130 de fecha 15-01-2018 que adjudica proceso de Licitación Pública a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para la contratación de **Programa Turismo, Programa Talleres Municipales, Programa Intercultural, Fomento Productivo, Ballet Quínoa** a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario", adjudicando a la Srta. Jacqueline Ponce Perez, Rut [REDACTED] por la suma de \$11.501.778 impuesto incluido.

El Memo n° 99 de fecha 17-01-2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar proceso de **contratación y emisión de orden de compra de la Srta. Jacqueline Ponce Perez, Rut 12.367.584-3 de profesión Planificadora Social**, quien se adjudicó el proceso de licitación ID 3656-196-LE17 "Prestador de Servicios como Encargado **Programa Turismo, Programa Talleres Municipales, Programa Intercultural, Fomento Productivo, Ballet Quínoa** a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario". El contrato de prestación de servicios tendrá una vigencia desde el 15 de enero al 31 de diciembre de 2018, por un monto mensual de \$952.000 impuesto incluido, más "derecho a asignación de dinero por trabajos extraordinarios" de \$38.889 impuesto incluido los meses de septiembre y diciembre. Total adjudicado \$11.501.778 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

**VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO**

**APRUEBASE** Contrato de prestación de servicios a la srta Jacqueline Ponce Perez, rut [REDACTED] como encargada de los **Programa Turismo, Programa Talleres Municipales, Programa Intercultural, Fomento Productivo, Ballet Quínoa** de la Dirección de Desarrollo Comunitario, desde el 15 de enero al 31 de diciembre de 2018 de acuerdo a las clausulas señaladas en el contrato que se adjunta, por un monto mensual de \$952.000 impuesto incluido, más "derecho a asignación de dinero por trabajos extraordinarios" de \$38.889 impuesto incluido los meses de septiembre y diciembre. Total adjudicado \$11.501.778 impuesto incluido.

**AUTORIZASE** emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto acuerdo a distribución que se indica:  
\$ 4.760.000 impuesto incluido en la Cuenta N° 215.21.04.004. Desde Enero a Mayo, Prestación de servicios comunitarios, Programas Sociales, Programa Fomento Productivo, del presupuesto Municipal vigente.

\$ 6.743.800 impuesto incluido en la Cuenta N° 215.21.04.004. Desde Junio a Diciembre, Prestación de servicios comunitarios, Programas Sociales, Programa Turismo, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MAVS/EG/ipp  
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1) ✓

Mercado Público (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)